

5
66-14

Abogado _____

Jefe División _____

V.º Jefe Oficina Jurídica _____

REVISADO
[Signature]

- 5 -

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a una entidad educativa superior, de utilidad común sin ánimo de lucro, denominada " Corporación Universitaria Rafael Nuñez, con domicilio en la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar.

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones legales y en especial de las que le confiere los decretos 1579 de 1972, 1542 de 1978, 080 de 1980 Artículo 143 y 2743 de 1930, y

LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA DA FE Que esta copia coincide con un documento igual que ha tenido a la vista

- 1 AGO. 1991

[Signature]

EVELIA R. AYAZO DE MENDIVIL

CONSIDERANDO:

Que el doctor ORLANDO ORTIZ FIGUEROA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3. 710. 799 expedida en la ciudad de Barranquilla, obrando en su calidad de Representante Legal Provisional de la " Corporación Universitaria Rafael Nuñez", con domicilio en la ciudad de Cartagena, mediante escrito del 5 de febrero de 1985, dirigido a la señora Ministra de Educación, en el que solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a la citada Institución, amparándose en lo dispuesto en los decretos 080 y 2799 de 1980.

Que la Corporación antes mencionada ha cumplido para estos efectos todas y cada uno de los requisitos establecidos en las disposiciones antes mencionadas y en especial las previstas en el Artículo 144 del Decreto 080 de 1980.

Que la junta directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES-, en oficio del 18 de abril de 1985, suscrito por el doctor JAIRO CAICEDO C. como Secretario de la Junta Directiva, emitió concepto favorable para la concesión de esta Personería Jurídica, toda vez que la aludida Corporación reúne los requisitos de ley para este fin y el de haber aportado previa y oportunamente los documentos que con este objeto exigen los decretos 080 y 2799 de 1980, tanto ante el ICFES como ante el Ministerio de Educación Nacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Reconocer Personería Jurídica para todos los efectos legales a la " Corporación Universitaria Rafael Nuñez, con domicilio en la ciudad de Cartagena; Representada Legalmente por el doctor ORLANDO ORTIZ FIGUEROA, identificado con la c. c. No. 3. 710. 799 expedida en la ciudad de Barranquilla, conforme a lo dispuesto sobre el particular en los decretos 080 y 2799 de 1980.

ARTICULO SEGUNDO. - Aprobar los estatutos y ordenar la inscripción del Representante Legal en el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 del Decreto 2799 de 1980.

una copia en su original expedida hoy 10 JUL 91

Continuación de la Resolución por la cual se reconoce Personería Jurídica a una entidad educativa superior, de utilidad común sin ánimo de lucro, denominada "Corporación Universitaria Rafael Núñez, con domicilio en la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar."

PROCESADO.- En los términos de los Artículos 13 y 20 del Decreto 2799 de 1990 el Representante Legal deberá entregar al ICRES copia auténtica de la escritura pública de protocolización con la correspondiente constancia de registro, si se hubieren aportado derechos reales.

ARTICULO TERCERO.- La parte resolutoria de esta providencia deberá ser publicada de conformidad con el artículo 46 del Código Contencioso Administrativo, requisito sin el cual no surte efecto alguno.

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Exposición de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá, D.E. a

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL, (E)

CLARA VICTORIA COLBERT DE ARBOLEDA

EL SECRETARIO GENERAL,

GONZALO ARBOLEDA PALACIO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Es fiel copia de su original
expedida hoy 1-VI-85

LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO
DE CARTAGENA, D.E.
Qué esta copia coincide con un documento igual que ha tenido a la vista

- 1 AGO. 1991

Evelia R. Ayazo de Mendivil
EVELIA R. AYAZO DE MENDIVIL